

Blount County Schools

PLAN DEL TÍTULO I-C

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES

MIGRATORIOS

2026–2027

AVISO DE TRADUCCIÓN: Este documento ha sido traducido del inglés al español mediante inteligencia artificial (IA). La traducción se proporciona como apoyo para las familias y las partes interesadas. En caso de discrepancia entre las versiones en inglés y español, prevalecerá la versión oficial en inglés.

DECLARACIÓN DE MISIÓN

La misión del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Blount County Schools es identificar, reclutar y proporcionar servicios educativos y de apoyo suplementarios de alta calidad que permitan a los niños migratorios elegibles superar las interrupciones educativas, cumplir con los exigentes estándares académicos de Alabama, graduarse preparados para la universidad y las carreras, y realizar con éxito la transición a la educación postsecundaria, el empleo y el aprendizaje permanente.

PROPÓSITO

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios (MEP), autorizado bajo el Título I, Parte C de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), proporciona servicios educativos y de apoyo suplementarios a niños migratorios elegibles cuya educación ha sido interrumpida por mudanzas frecuentes relacionadas con el trabajo agrícola o pesquero.

Blount County Schools participa en un consorcio con Oneonta City Schools para facilitar la identificación, el reclutamiento, la prestación de servicios y la coordinación de recursos para los estudiantes migratorios elegibles y sus familias.

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios complementa, en lugar de reemplazar, los servicios disponibles mediante programas estatales, locales y otros programas federales.

METAS DEL PROGRAMA

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Blount County:

- Proporcionará a los niños migratorios elegibles servicios educativos suplementarios basados en las necesidades académicas identificadas.
- Identificará y proporcionará servicios prioritarios a los estudiantes identificados como Priority for Service (PFS), con apoyo académico adicional.

- Aumentará el rendimiento académico en lectura, matemáticas, ciencias y dominio del idioma inglés.
- Mejorará la asistencia escolar y reducirá el ausentismo crónico.
- Aumentará las tasas de graduación y la preparación universitaria y profesional.
- Aumentará la participación familiar y el liderazgo de los padres.
- Mejorará la preparación para kindergarten de los niños migratorios en edad preescolar.
- Coordinará servicios educativos, de salud y sociales para las familias migratorias.
- Facilitará la transferencia oportuna de los expedientes educativos para reducir las interrupciones de la enseñanza.

IDENTIFICACIÓN Y RECLUTAMIENTO

El personal de Programas Federales/Educación para Estudiantes Migratorios coordinará el proceso de Identificación y Reclutamiento (ID&R) del distrito. Los enlaces entre el hogar y la escuela del Programa Migratorio, reclutadores, personal escolar y otro personal designado podrán participar en las actividades de identificación y reclutamiento.

Las responsabilidades incluyen:

- Revisar la información estudiantil y de matriculación disponible para identificar posibles indicadores de elegibilidad migratoria.
- Distribuir y recopilar Encuestas de Empleo para Padres.
- Dar seguimiento a las encuestas que indiquen posible empleo agrícola o pesquero, o mudanzas que puedan cumplir los requisitos.
- Realizar entrevistas familiares cuando se necesite información adicional.
- Mantener la confidencialidad de la información de las familias y los estudiantes.
- Documentar los contactos y las actividades de reclutamiento.
- Trabajar con las familias para obtener la información necesaria para determinar la elegibilidad.
- Completar y presentar los Certificados de Elegibilidad (COE) de acuerdo con los requisitos estatales.
- Coordinar con el Programa de Educación para Estudiantes Migratorios del estado en relación con preguntas sobre elegibilidad y expedientes.
- Ingresar y mantener la información requerida en el sistema estatal de información de estudiantes migratorios.
- Utilizar MSIX y otros sistemas aplicables para facilitar la transferencia y continuidad de los expedientes estudiantiles cuando los estudiantes se muden.

Blount County Schools utilizará múltiples estrategias para identificar a los estudiantes que potencialmente puedan reunir los requisitos del MEP. La identificación como posible estudiante migratorio no constituye una determinación de elegibilidad.

Los estudiantes potencialmente elegibles pueden ser identificados mediante:

A. ENCUESTA DE EMPLEO PARA PADRES (consulte el Apéndice)

La Encuesta de Empleo para Padres se utilizará como herramienta principal de detección en todo el distrito. La encuesta podrá distribuirse:

- Durante la matriculación y el registro del estudiante;
- Al comienzo de cada año escolar;
- A los estudiantes recién matriculados durante todo el año escolar;
- Durante actividades de participación de padres y familias;
- A través de actividades de alcance del programa migratorio; y
- Cuando sea apropiado debido a información recibida por la escuela o el distrito.

Las encuestas que indiquen posible empleo agrícola o pesquero que cumpla los requisitos, una mudanza relacionada con dicho empleo u otros posibles indicadores migratorios serán remitidas al personal designado del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios para su seguimiento.

B. REFERENCIAS DEL PERSONAL ESCOLAR

Los maestros, consejeros, administradores, registradores, trabajadores sociales, enfermeros, personal de asistencia y otro personal escolar pueden referir a estudiantes que potencialmente sean elegibles para servicios migratorios.

El personal puede realizar una referencia cuando tenga conocimiento de:

- Mudanzas frecuentes entre distritos escolares;
- Una mudanza reciente de la familia por empleo agrícola o pesquero;
- Empleo agrícola estacional o temporal;
- Estudiantes que hayan ingresado recientemente al distrito desde otro estado o distrito escolar;
- Empleo familiar en producción, cosecha o procesamiento de cultivos, productos lácteos, ganado, pesca u otras actividades potencialmente calificadas; o
- Otra información que sugiera que el estudiante puede cumplir con la definición federal de niño migratorio.

C. MATRICULACIÓN Y EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

El personal del distrito y de las escuelas puede revisar los registros de matriculación y los expedientes estudiantiles para identificar indicadores que justifiquen una evaluación migratoria adicional.

Información como las escuelas anteriores, residencia previa, fechas de matriculación, patrones de movilidad e información sobre el empleo de los padres puede ayudar al personal a identificar estudiantes para seguimiento.

D. ALCANCE COMUNITARIO Y FAMILIAR

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios puede realizar actividades de alcance mediante:

- Organizaciones comunitarias;

- Agencias de salud y servicios sociales;
- Empleadores locales y organizaciones agrícolas;
- Iglesias y centros comunitarios;
- Organizaciones que prestan servicios a familias migratorias;
- Eventos para padres;
- Eventos escolares;
- Programas de verano;
- Redes sociales y comunicaciones del distrito; y
- Otras oportunidades de alcance comunitario.

Las actividades de alcance se llevarán a cabo de manera respetuosa con las familias y protegiendo la confidencialidad de la información de los estudiantes y las familias.

E. IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES PREVIAMENTE ELEGIBLES

El distrito revisará, cuando corresponda, la información estatal y de MSIX disponible para determinar si un estudiante tiene un registro migratorio existente o si anteriormente fue identificado como niño migratorio.

Cuando un estudiante se transfiera al distrito con un registro migratorio existente, el personal revisará los expedientes disponibles y coordinará con el programa de origen según sea necesario para apoyar la continuidad de los servicios.

SEGUIMIENTO Y ENTREVISTA FAMILIAR

Cuando una evaluación inicial indique que un estudiante puede ser elegible, el miembro designado del personal del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios realizará un seguimiento con el padre, tutor u otro miembro apropiado de la familia.

La entrevista recopilará la información necesaria para determinar si el estudiante cumple con los requisitos federales de elegibilidad.

El reclutador conversará, según corresponda, sobre:

1. La residencia de la familia antes de la mudanza.
2. La residencia actual de la familia.
3. La fecha de la mudanza.
4. La razón de la mudanza.
5. Si la mudanza se realizó debido a una necesidad económica.
6. El tipo de trabajo agrícola o pesquero que se buscó, obtuvo o realizó.
7. Quién realizó o buscó el trabajo que cumple los requisitos.
8. Si el niño se mudó con, para reunirse con o antes que un padre, tutor, cónyuge u otro trabajador que reúna los requisitos, según corresponda.

9. Los distritos escolares que se cruzaron como resultado de la mudanza.

10. La edad y el estatus educativo del niño.

11. Otra información necesaria para establecer la elegibilidad.

El reclutador formulará las preguntas de manera que permita a la familia proporcionar información completa y precisa sin asumir que una respuesta particular hace que el estudiante sea elegible.

DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Después de la entrevista familiar, el miembro designado del personal determinará si el estudiante cumple con los requisitos federales para ser considerado niño migratorio.

La determinación de elegibilidad se basará en los requisitos federales y estatales aplicables y en la información obtenida durante el proceso de reclutamiento.

Una Encuesta de Empleo para Padres, una referencia o una entrevista familiar por sí solas no establecen la elegibilidad para el MEP.

Cuando el estudiante cumpla con los requisitos de elegibilidad aplicables, el miembro del personal del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios completará el Certificado de Elegibilidad (COE) de acuerdo con los procedimientos del Departamento de Educación del Estado de Alabama.

El COE documentará la información necesaria para respaldar la determinación de elegibilidad, incluida la mudanza que cumple los requisitos y la información de empleo correspondiente.

FECHA DE LLEGADA QUE CALIFICA (QAD)

Una vez establecida la elegibilidad, el reclutador identificará y documentará la Fecha de Llegada que Califica (QAD) del estudiante de acuerdo con los requisitos federales y estatales.

La QAD es especialmente importante porque establece el comienzo del período de elegibilidad del estudiante para el MEP.

El distrito mantendrá la QAD en el registro migratorio correspondiente del estudiante y en el sistema estatal de informes.

PRIORIDAD PARA SERVICIOS (PFS)

Después de establecer la elegibilidad, el distrito determinará si el estudiante cumple con los criterios de Prioridad para Servicios (PFS).

El distrito considerará:

- Si el estudiante realizó una mudanza que cumple los requisitos dentro del período aplicable de un año; y
- Si el estudiante está reprobando, está en mayor riesgo de no cumplir con los exigentes estándares académicos estatales o ha abandonado la escuela.

Las determinaciones de PFS se documentarán de acuerdo con los requisitos del Departamento de Educación del Estado de Alabama.

Los estudiantes identificados como PFS tendrán prioridad para recibir servicios del MEP de acuerdo con el plan aprobado del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios del distrito.

RECLUTAMIENTO DE ESTUDIANTES QUE SE MUDAN DURANTE EL AÑO ESCOLAR

La identificación y el reclutamiento migratorio serán un proceso continuo durante todo el año escolar, en lugar de una actividad limitada al comienzo del año escolar.

El personal del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios dará seguimiento a las referencias recibidas durante el año y realizará actividades de reclutamiento cuando las familias ingresen o salgan del distrito.

Se prestará especial atención a los estudiantes que:

- Se matriculen después del comienzo del año escolar;
- Hayan asistido a varias escuelas durante el año escolar;
- Se muden entre límites de distritos escolares o estados;
- Informen empleo agrícola estacional o temporal;
- Sean identificados mediante actividades de alcance comunitario; o
- Sean referidos por otra escuela, distrito o programa migratorio.

RECLUTAMIENTO DE NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR Y JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

El distrito realizará esfuerzos razonables para identificar a niños en edad preescolar y jóvenes fuera de la escuela (OSY) que potencialmente sean elegibles y cumplan con los requisitos aplicables del MEP.

Las estrategias de identificación pueden incluir:

- Encuestas de Empleo para Padres;
- Alcance comunitario;
- Agencias de salud y servicios sociales;
- Organizaciones comunitarias locales;
- Referencias de familias migratorias;
- Coordinación con programas de primera infancia;

- Coordinación con otros programas migratorios; y
- Alcance directo a las familias.

Cuando se identifique a un niño en edad preescolar o a un OSY elegible, el distrito determinará los servicios apropiados según las necesidades del estudiante y los requisitos del programa MEP aprobado del distrito.

Los niños migratorios elegibles en edad preescolar pueden recibir:

- Materiales de alfabetización temprana
- Actividades de preparación para kindergarten
- Actividades de aprendizaje entre padres e hijos
- Referencias para evaluaciones del desarrollo
- Apoyo para la transición a kindergarten
- Recursos de alfabetización familiar

Cuando sean identificados, los jóvenes fuera de la escuela elegibles recibirán referencias y servicios de apoyo que pueden incluir:

- Educación para adultos
- Preparación para el GED
- Desarrollo de la fuerza laboral
- Instrucción del idioma inglés
- Planificación postsecundaria
- Recursos comunitarios

EVALUACIÓN INTEGRAL DE NECESIDADES

El distrito realiza anualmente una Evaluación Integral de Necesidades utilizando:

- Datos de COE
- Evaluación Estatal de Necesidades Migratorias
- ACAP
- WIDA ACCESS
- Aimsweb Plus
- i-Ready Diagnostic
- Asistencia
- Datos de graduación
- Datos de estudiantes que aprenden inglés
- Encuestas a padres
- Encuestas a estudiantes
- Encuestas a maestros
- Recomendaciones del Consejo Asesor de Padres

El Equipo de Mejora del Distrito y el Consejo Asesor de Padres revisan anualmente los datos para establecer prioridades del programa y modificar los servicios.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios coordina servicios con:

- Título I, Parte A
- Título II
- Título III
- Título IV, Parte A
- Título IV, Parte B
- Educación para Personas sin Hogar McKinney-Vento
- Cuidado Tutelar (Foster Care)
- Educación Especial
- Consejeros escolares
- Enfermeros escolares
- Programa de Nutrición Infantil
- Centro de Participación Familiar
- Proveedores locales de salud
- United Way
- Educación para Adultos
- Agencias comunitarias

La coordinación permite que los estudiantes reciban servicios integrales mientras se evita la duplicación de fondos federales.

SERVICIOS SUPLEMENTARIOS

Los estudiantes elegibles pueden recibir:

Apoyo académico

- Materiales educativos suplementarios
- Recursos de alfabetización familiar
- Oportunidades de aprendizaje extendido
- Enriquecimiento de verano
- Tutoría después de clases (según lo permitan los fondos)
- Actividades de preparación preescolar
- Planificación universitaria y profesional
- Apoyo para la graduación

Apoyo para estudiantes que aprenden inglés

Los estudiantes que califiquen pueden recibir servicios suplementarios de desarrollo del idioma inglés mediante la coordinación con el Título III y los maestros EL del distrito.

Participación familiar

Las familias pueden participar en:

- Reuniones del Consejo Asesor de Padres

- Eventos de alfabetización familiar
- Talleres para padres
- Sesiones informativas sobre universidad y carreras
- Capacitación tecnológica
- Oportunidades de liderazgo para padres
- Eventos de recursos comunitarios

Los materiales y las comunicaciones se proporcionarán en idiomas que los padres comprendan.

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

El distrito ayuda a las familias mediante referencias para:

- Atención médica
- Atención de la vista
- Atención dental
- Nutrición
- Ropa
- Recursos de vivienda
- Servicios de salud mental
- Asistencia comunitaria

DESARROLLO PROFESIONAL

Anualmente se puede proporcionar desarrollo profesional a maestros, administradores, consejeros y personal de apoyo sobre:

- Apoyos para estudiantes que aprenden inglés
- Estrategias de participación familiar
- Capacidad de respuesta cultural
- Requisitos de programas federales

CONSEJO ASESOR DE PADRES

El Consejo Asesor de Padres Migratorios se reúne anualmente para:

- Revisar la Evaluación Integral de Necesidades
- Ayudar en la planificación de servicios
- Revisar los datos de evaluación del programa
- Recomendar mejoras
- Proporcionar aportes sobre las actividades de participación de los padres

Los servicios de traducción e interpretación se proporcionan siempre que sean necesarios.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El distrito evaluará periódicamente la eficacia de su proceso de Identificación y Reclutamiento (ID&R).

La revisión puede incluir:

- Número de Encuestas de Empleo para Padres distribuidas y devueltas;
- Número de referencias de posibles estudiantes migratorios;
- Número de estudiantes entrevistados;
- Número de COE completados;
- Número de estudiantes determinados como elegibles;
- Número de estudiantes identificados como PFS;
- Identificación de niños en edad preescolar y OSY;
- Actividades de reclutamiento realizadas;
- Áreas geográficas y escuelas alcanzadas;
- Alianzas comunitarias;
- Estudiantes identificados mediante referencias; y
- Áreas donde pueda ser necesario realizar reclutamiento adicional.

El distrito utilizará esta información para fortalecer las estrategias de reclutamiento y llegar a familias potencialmente elegibles que quizá no hayan sido identificadas mediante el proceso regular de matriculación.

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios será evaluado anualmente utilizando:

Resultados de los estudiantes

- ACAP
- WIDA ACCESS
- Tasa de graduación
- Preparación universitaria y profesional
- Asistencia
- Ausentismo crónico

Resultados de las familias

- Participación de los padres
- Encuestas a padres

Resultados del programa

- Número de estudiantes atendidos
- Número de estudiantes PFS atendidos
- Número de niños en edad preescolar atendidos
- Número de jóvenes fuera de la escuela atendidos
- Puntualidad de las transferencias de expedientes
- Coordinación con agencias comunitarias

Los hallazgos de la evaluación serán revisados por el Equipo de Mejora del Distrito y el Consejo Asesor de Padres y se utilizarán para mejorar la eficacia del programa.

TRANSFERENCIA DE EXPEDIENTES

Blount County Schools participa en el Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Alabama y utiliza MIS2000 y otros sistemas aprobados por el estado, incluido MSIX cuando corresponda, para facilitar la transferencia oportuna de los expedientes educativos y de salud de los estudiantes migratorios elegibles. El distrito sigue los procedimientos del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Alabama para la transferencia, recepción y mantenimiento de los expedientes de estudiantes migratorios.

TRANSFERENCIAS DENTRO DEL ESTADO

Cuando un estudiante migratorio elegible se transfiere hacia o desde otro distrito escolar de Alabama, Blount County Schools trabaja con la LEA receptora o remitente y con el Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Alabama para facilitar la transferencia rápida de los expedientes educativos y de salud del estudiante.

La información pertinente del programa migratorio se mantiene y transfiere mediante MIS2000 y otros procesos aprobados por el estado. Los expedientes se revisan al recibirlos para apoyar la colocación apropiada por grado, la colocación en cursos, la identificación de necesidades educativas y la continuidad de los servicios migratorios.

TRANSFERENCIAS ENTRE ESTADOS

Cuando un estudiante migratorio elegible se transfiere hacia o desde un distrito escolar de otro estado, Blount County Schools utiliza MSIX, cuando corresponde, de acuerdo con los requisitos federales y estatales del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios.

MSIX se utiliza para facilitar el intercambio de información esencial de los estudiantes migratorios entre estados, incluidos los antecedentes educativos y otros expedientes requeridos. El distrito trabaja con el Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Alabama y con el estado/LEA receptora o remitente para obtener y transmitir los expedientes necesarios para apoyar la continuidad de los servicios educativos.

Al recibir a un estudiante migratorio de otra LEA, el personal escolar y el personal del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios revisan los expedientes disponibles y coordinan con el distrito o estado remitente correspondiente para obtener cualquier documentación adicional necesaria.

Cuando un estudiante migratorio se retira de Blount County Schools, los expedientes correspondientes se transfieren oportunamente a la LEA receptora de acuerdo con los requisitos estatales y federales aplicables.

El personal del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios del distrito supervisa la transferencia y recepción de los expedientes y mantiene la documentación de acuerdo con los procedimientos del Programa de Educación para Estudiantes Migratorios de Alabama.

Estas prácticas apoyan el intercambio oportuno de expedientes, minimizan las interrupciones educativas y ayudan a que los estudiantes migratorios elegibles reciban una colocación apropiada y continúen teniendo acceso a servicios suplementarios, independientemente de que se transfieran dentro de Alabama o entre estados.

MEJORA CONTINUA

El Programa de Educación para Estudiantes Migratorios está comprometido con la mejora continua mediante la revisión anual de los datos de rendimiento estudiantil, los comentarios de las partes interesadas, la implementación del programa y los requisitos federales.

Los hallazgos de la Evaluación Integral de Necesidades y de la evaluación anual del programa orientarán las revisiones de los servicios, el desarrollo profesional y la asignación de recursos para atender mejor las necesidades de los niños migratorios y sus familias.



SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE ALABAMA
CUESTIONARIO DEL IDIOMA HOGARENO

Nombre de estudiante: _____ Fecha de Nac: _____ Sexo: ☐ Hombre
☐ Mujer

Nombre de padre/tutor: _____

Numero de telefono de casa: _____ Numero de telefono de trabajo: _____

Nombre de escuela: _____ Grado _____ Fecha de encuesta: _____

1. ¿Su hijo/a nació en los Estados Unidos? ☐ Si ☐ No

Si es así, ¿en qué estado? _____

Si no, ¿en qué país? _____

2. ¿Su hijo/a ha asistido a alguna escuela en los Estados Unidos por tres años en su tiempo de vida?
☐ Si ☐ No - Si es asi, por favor proveer el nombre de la escuela(s) estado, y fechas que asistió:

Nombre de escuela	estado	Fecha que asistió
-------------------	--------	-------------------

Nombre de escuela	estado	Fecha que asistió
-------------------	--------	-------------------

Nombre de escuela	estado	Fecha que asistió
-------------------	--------	-------------------

3. ¿Qué idioma habla usted y su familia la mayor parte del tiempo en casa? _____

4. ¿Necesita traducción escrita o interpretación oral de las comunicaciones a nivel del distrito y de la escuela? ☐ Si ☐ No

Si es así, el idioma necesario: _____

5. ¿El idioma materno de su hijo/a es diferente al inglés? ☐ Si ☐ No

Si es si, cual es el idioma materno de su hijo/a? _____

Alabama Basic Interview Pattern (BIP)

Capture 3 moves in the last 36 months from the Eligibility Interview Date (EID) to establish a Migratory Worker and Migratory Child.

COE Completed ☐ N ☐ Y # _____

School System: _____

Eligibility Interview Date (EID): _____

Name of interviewee:		Name of worker:	
CURRENT Move Date:	FROM Location:	TO Location:	
☐ Engaged OR ☐ Not engaged in Qualifying work during this move		Type of work done soon after the move:	
Length of temp employment:	Children moved ☐ AS, ☐ WITH, ☐ TO JOIN/PRECEDE the worker	Child(ren)'s move date:	
IF TO JOIN/PRECEDE Child(ren)'s FROM Location:		TO Location:	
Comments:			

Name of worker:		Is this move within 36 months from the EID? ☐ Y ☐ N	
PRIOR Move Date:	FROM Location:	TO Location:	
☐ Engaged OR ☐ Not engaged in Qualifying work during this move		Type of work done soon after the move:	
Length of temp employment:	Children moved ☐ AS, ☐ WITH, ☐ TO JOIN/PRECEDE the worker	Child(ren)'s move date:	
IF TO JOIN/PRECEDE Child(ren)'s FROM Location:		TO Location:	
Comments:			

Name of worker:		Is this move within 36 months from the EID? ☐ Y ☐ N	
PRIOR Move Date:	FROM Location:	TO Location:	
☐ Engaged OR ☐ Not engaged in Qualifying work during this move		Type of work done soon after the move:	
Length of temp employment:	Children moved ☐ AS, ☐ WITH, ☐ TO JOIN/PRECEDE the worker	Child(ren)'s move date:	
IF TO JOIN/PRECEDE Child(ren)'s FROM Location:		TO Location:	
Comments:			